

tro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, según preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirante femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.
- j) Remitir el historial docente y las publicaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 62 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente y las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que puedan alegar.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba.*

Convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre último concurso-oposición para proveer una Auxiliaria numeraria de «Solfeo», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Córdoba, y de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del expresado Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Rafael Gant Casbas.

Vocales: Doña Teresa García Moreno, don Carlos Hácár Montero, don Rafael Quero Castro, don Enrique Pastor Nicolás.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Bustos Fernández.

Vocales: Doña Concepción de la Garma Panadero, doña Carmen Flores Hermosilla, don Luis Bedmar Encinas, don Víctor Guerrero Pérez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Geología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirante elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Física general» (segunda cátedra) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Física general» (segunda cátedra) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca.*

Por haberse padecido error de copia en la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria, de fecha 19 de junio de 1965 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio, se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

«Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Alberto Bailil Illana y don Bartolomé Escandell Bonet, contra la Resolución de esta Dirección General de 4 de mayo de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca, convocadas por Orden ministerial de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y

que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don José María Blázquez Martínez.  
Don Francisco José Presedo Velo.  
Don Angel Montenegro Duque.  
Don Alberto Bailil Illana.  
Don Marcelo Vigil Pascual.  
Don F. Javier Urraca Gaztelu-Urrutia.  
Don Bartolomé Escandell Bonet.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras del Grupo XI «Menas y Construcciones Mineras» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo XI «Menas y Construcciones Mineras» de Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Huelva, León, Linares, Manresa y Torrelavega para el día 6 de septiembre próximo, a las siete de la tarde, en la sala de grados del pabellón de Físicas, tercera planta, de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Presidente del Tribunal, José María Fuster Casas.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores Adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos para su presentación en la Escuela Central de Bellas Artes, Alcalá, número 13, a las diecinueve horas del lunes día 23 de agosto próximo.

El Tribunal, en su sesión constitutiva, ha acordado además que el ejercicio práctico se celebre en primer lugar y que conste de las siguientes partes:

- 1.ª Un dibujo de estatuas sobre papel blanco a un solo tono y a toda mancha en tamaño de un metro por setenta centímetros y en un plazo máximo de doce sesiones a dos horas y media.
- 2.ª Realizar el croquis de una pieza o mecanismo en una sesión; y después el desarrollo normalizado del mismo en un plano a escala determinada empleando un papel de tamaño máximo de sesenta y cinco por cincuenta centímetros en un tiempo no mayor de diez sesiones a dos horas y media.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Presidente, Ramiro Pedrós Font.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 5 de julio de 1965 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar oposiciones libres, a fin de cubrir plazas de Delineantes en el Instituto Nacional de Colonización.**

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización dos plazas de Delineantes, como consecuencia de no haber sido cubiertas por el concurso restringido convocado por Resolución de la Comisión Superior de Personal de 12 de diciembre de 1964, con la conformidad de la misma y de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar oposiciones libres a fin de cubrir dichas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1965.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

**ORDEN de 5 de julio de 1965 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar concurso-examen a fin de cubrir una plaza de Ordenanza en la Delegación de Málaga del Instituto Nacional de Colonización.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Colonización una plaza de Ordenanza en la Delegación de Málaga, devuelta por la Junta Calificadora de Destinos Civiles y previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso-examen, a fin de cubrir dicha plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1965.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se rectifican erratas de la relación de admitidos a las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafos del Instituto Nacional de Colonización.**

Advertidas diversas erratas en la relación de admitidos a las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafos de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de junio de 1965, se rectifican los nombres y apellidos correspondientes a los números que a continuación se indican, que deben ser sustituidos por los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
108	D.ª María Isabel Corsín Jiménez.
282	D.ª María Elma Lasala Leoz.
316	D.ª Isabel Martín Rapallo.
338	D.ª María Blanca Miguel Sebastián.
515	D.ª María de las Nieves de Valdenebro Rubio.
519	D.ª Jerónima Valla Borrero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

Esta Corporación convoca concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor con arreglo a las bases y condiciones contenidas en el anuncio que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dotada con el haber y retribución complementaria reglamentarios. Podrán concurrir los funcionarios de la misma que presten sus servicios en propiedad y llevaran diez años de buenos servicios en 30 de mayo de 1962, estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y cuenten al menos con quince años de ejercicio profesional. Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 8 de julio de 1965.—El Presidente, Jesualdo Domínguez-Alcahú Monge.—4.439-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia) por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad mediante examen de aptitud las plazas que se citan.**

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia) convoca concurso para proveer en propiedad mediante examen de aptitud las plazas vacantes siguientes: